ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 023/2023

"PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA SUBTERRÁNEA:

TRAMO: RIBERALTA - GUAYARAMERIN TRAMO: TRIANGULO - SHERATON"

FECHA: 03 de julio de 2023

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
Roberto Pablo Rocabado Rojas	Subgerente Red Larga Distancia y Acceso Fijo	
Abdel Quintanilla Alvarez	Profesional Implementación Proy. Transp.	
Vidal Oscar Flores Silvestre	Profesional Transmisión y Datos Ip	
Lilian Lizeth Ponce Troche	Profesional Adquisiciones	
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones	

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	4.2.1/ 2 PROVISION DE CABLE DE FIBRA OPTICA DD	23	DICE: Cables Ópticos Homologados. ENTEL S.A., aceptará de preferencia cables ópticos homologados en su Red, (FURUKAWA, PRYSMIAN, ETERN, AFL y FIBERHOME), Se aceptarán otras marcas, las cuales previamente deberán ser autorizadas por Entel, una vez se comprueben las especificaciones técnicas solicitadas. Este trámite se deberá realizar, antes de la presentación de sus ofertas. CONSULTA: ¿Cuál es el procedimiento para realizar el trámite para homologar el cable de fibra óptica y el tiempo de respuesta a la homologación?	Se debe presentar la documentación técnica de respaldo (Datasheet) de la fibra óptica ofertada. La respuesta se realizará una vez recepcionados y verificados los documentos (archivo digital, por email).
2.	4.2.5 PROVISIÓN DE BALL MARKERS Punto 12	33	¿En la oferta se debe considerar un localizador para cada tramo?	La provisión será por cada tramo.
3.	Formulario B2 Tramo Riberalta - Guayaramerín	37	El 1,3 incluye tapones abiertos y cerrados, ¿los ítems 1,4 y 1,5 son tapones adicionales?, favor aclarar	Las cantidades son las requeridas para este tramo.
4.	FORMULARIO B5 PERSONAL PROPUESTO	41	¿El Supervisor Técnico de Tramo es equivalente al responsable del Tramo que aparece en el formulario B5?	El Ítem 7, pág. 18. Establece las condiciones del Supervisor Técnico de Tramo.